"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y nombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓ N MENSUAL
COORDINADOR (A) LEGAL	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS / SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	1	S/ 12,000.00

- I. DEPENDENCIA: Dirección General de Gestión de Recursos Humanos
- II. OBJETO: Contratar por necesidad transitoria los servicios de un/a Coordinador(a) legal para la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MIDAGRI.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **c.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- **d.** Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- **e.** Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Coordinar y monitorear la emisión de proyectos de informes de precalificación, resoluciones, informes finales, entre otros documentos de competencia de la Secretaría Técnica, sustentados en función a los hechos y normas aplicables.
- Asesorar a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario durante la ejecución del mismo, documentando la actividad probatoria, elaborando la resolución o acto expreso de inicio y de ser el caso, proponer la medida cautelar aplicable.
- 3. Realizar el seguimiento y reportes de los procesos administrativos disciplinarios que tiene a su cargo la Secretaría Técnica, cautelando el cumplimiento de las normas y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable.
- 4. Elaborar y revisar informes correspondientes conteniendo los resultados de la investigación preliminar, precalificación, sustentando la procedencia o apertura





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y nombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del inicio del procedimiento e identificando la posible sanción a aplicarse por el Órgano Instructor competente, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentación de su archivamiento

- 5. Elaborar las notificaciones, requerimientos, oficios y toda documentación necesaria para la investigación preliminar y el desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
- 6. Recibir y tramitar denuncias verbales o por escrito observando las normas específicas para cada caso.
- 7. Implementar los Planes de Acción vinculados a las acciones de control efectuadas por el Órgano de Control Institucional o, de ser el caso, de la gestión de mitigación de riesgos propuestas por la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 8. Participar en reuniones para brindar orientación técnica legal a los órganos instructores y sancionadores del procedimiento administrativo disciplinario.
- 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral general Mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica A. Mínima de cuatro (04) años en temas relacionados a las funciones o la materia.
	B. Mínima de cuatro (04) años como Especialista en temas relacionados a las funciones o la materia.
	C. Mínima de tres (03) años en temas relacionados a las funciones o a la materia como Especialista en el sector público.
Competencias	Análisis, Control, Planificación y cooperación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo otorgado por universidad en la carrera de Derecho. Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	 Diploma de especialización en Gestión de Recursos Humanos o Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil (90 horas). Diploma de especialización en Derecho Administrativo (90 horas) Curso relacionado al Régimen disciplinario y procedimiento sancionador de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil (12 horas).







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	- Derecho Laboral y Derecho
	Administrativo.
	- Gestión de Recursos Humanos
	- Gestión Pública.
	- Regímenes laborales en el Estado:
	Decreto Legislativo N° 1057, Decreto
	Legislativo N° 728 y Ley N° 30057 - Ley
	del Servicio Civil.
	- Marco normativo vigente del Régimen
	Disciplinario y Procedimiento
	Sancionador de la Ley Nº 30057, Ley del
	Servicio Civil.

VI. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Gral. Felipe Salaverry No
	1388, Jesús María - Lima
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual*	S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles) (*).





^(*) Remuneración mensual
- Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
- Incluye el incremento remunerativo ascendente a S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.